

1080-06-05-01



Sabaneta,



20190620094613133905
COMUNICACIONES EXTERNAS
Junio 20, 2019 9:46
Radicado 2019033905



Señor
EDGAR GRISALES CASTAÑEDA
Sin dirección.

Asunto: Respuesta a radicado No. 2019 – 018989.

Cordial saludo,

En consideración al comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos informarle que no es viable bajo ningún punto de vista legal realizar indemnización alguna por parte de la Administración Municipal; toda vez que como usted mismo lo afirma en su escrito y dan cuenta los planos cartográficos, el predio mencionado por usted es propiedad de EPM.

El contrato que usted pudo haber tenido con Monarca, es un contrato privado, ajeno a la intervención de la Administración Municipal de Sabaneta, por tanto de ser procedente y si a bien lo tiene podrá acudir a la jurisdicción ordinaria.

Atentamente,

MARCELA CASTAÑEDA HERRERA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Ciudadano.

Código Postal 055450

Copia: Inspección de Espacio Público

LUIS FERNANDO VERGARA ÁLVAREZ
Inspector de Policía y Espacio Público

A.M.C.V.
18/06/2019